CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 11:31:53
Recibo No. S001181112, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XVexys36wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CONFLUENCIA POPULAR CREATIVA
Sigla : CONELPUEBLO
Nit : 901276894-0
Domicilio: Jenesano, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505394
Fecha de inscripción: 22 de abril de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA DULCEYES
Barrio : VDA DULCEYES
Municipio : Jenesano, Boyacá
Correo electrónico : fcpcreativa@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3027460860
Teléfono comercial 2 : 3132952433
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA DULCEYES
Barrio : VDA DULCEYES
Municipio : Jenesano, Boyacá
Correo electrónico de notificación : fcpcreativa@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 02 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Jenesano, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2019, con el No. 22871 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CONFLUENCIA POPULAR CREATIVA, Sigla

CONELPUEBLO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACá

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 28 de junio de 2019 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2019, con el No. 23250 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 23 Y ARTICULO 30 LITERAL E

Por Acta No. 003 del 10 de noviembre de 2019 de la Asamblea General de Jenesano, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2020, con el No. 23713 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La fundacion confluencia popular creativa conelpueblo, tiene por objeto social la realizacion de las siguientes actividades meritorias, de interes general y de acceso a la comunidad: 1) diseñar, formular, promover y/o ejecutar planes, programas, proyectos y todo tipo de iniciativas encaminadas al desarrollo humano e integracion social, 2) diseñar, formular, promover y/o ejecutar planes, programas y proyectos que faciliten el acceso y promocion de la cultura, apropiacion social del patrimonio, 3) promover y/o ejecutar planes, programas y proyectos que permita el acceso al conocimientos, fomento de la recreacion y el esparcimiento libre, 4) promover y/o ejecutar planes, programas y proyectos para la promocion y fortalecimiento del deporte, 5) promover y/o ejecutar planes, programas y proyectos para la investigacion social y cientifica, 6) promover y/o ejecutar planes, programas y proyectos para fortalecer el acceso por parte de las comunidades a las diferentes manifestaciones artisticas en todas sus expresiones, 7) promover, desarrollar y/o ejecutar todo tipo de eventos culturales, sociales, academicos y deportivos, 8) actividades de desarrollo y fomento de la educacion, 9) actividades de desarrollo, fomento y proteccion de la cultura, 10) actividades de desarrollo y fomento de la ciencia y tecnologia e innovacion, 11) actividades de desarrollo y fomento a la proteccion, asistencia y promocion de los derechos de las poblaciones de especial proteccion constitucional, minorias, poblacion en situacion de vulnerabilidad, exclusion y discriminacion; tales como niños, niñas adolescentes, y jovenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y

comunidades etnicas, victimas del conflicto, poblacion desmovilizada mujeres, poblacion con orientacion sexual e identidad de genero diversa, poblacion reclusa, poblacion en situacion pobreza y pobreza extrema, poblacion campesina y/o rural entre otras... 12) actividades orientadas a la promocion y desarrollo de la transparencia, 13) actividades orientadas a la promocion y desarrollo del control social, 14) actividades orientadas a la promocion y desarrollo de la lucha contra la corrupcion 15) actividades orientadas a la promocion y desarrollo de la construccion de la paz, 16) actividades orientadas a la promocion y desarrollo de las politicas publicas y la participacion ciudadana, 17) actividades de apoyo a la recreacion de las familias de escasos recursos, 18) promover la preservacion y buen uso de los bienes publicos asi como el matenimiento de parques, centros de diversion y espardmiento de acceso a la comunida, 19) actividades de proteccion al entorno ambiental, 20) actividades de prevencion del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, 21) actividads de desarrollo y promocion empresarial, 22) promocion y apoyo a las actividades deportivas y recreativas, 23) promocion y apoyo a los derechos humanos, 24) actividades promocion y mejoramiento de la administracion de justicia, 25) promocion y apoyo a las entidades gremiales y sin animo de lucro, 26) promocion y apoyo a las entidades agopecuarias y sin animo de lucro, 27) actividades orientadas a la defensa y respeto por los derechos humanos. Poblaciones objetivo: Los planes, programas y proyectos la fundacion confluencia popular creativa conelpueblo estaran destinados a beneficiar poblaciones de todas las condiciones sociales, economicas, culturales, religiosas, politicas y la sociedad en general. Desarrollo del objeto social: Para dar cumplimiento a su objeto social la fundacion confluencia popular creativa conelpueblo podra: 1) suscribir convenios de cooperacion interinstitucional en pro del fortalecimiento institucional conforme al objeto social. 2) adquirir enajenar, aceptar en usufructo, comodato o tomar y dar en arrendamiento bienes de toda clase y constituir garantias procurando, en todo caso, su mejor y mas adecuada conservacion y sostenibilidad 3) recibir, administrar y disponer conforme a la ley, su propia naturaleza, los aportes, contribuciones, donaciones, cuotas, membresia y en general todos los recursos que por alguna razon ingresen a su patrimonio por entidades publicas o privadas, nacionales o internacionales, procurando una sostenibilidad que asegure el logro de sus objetivos. 4) cooperar o asociarse con instituciones nacionales o internacionales, publicas o privada. 5) celebrar toda clase de operaciones con bancos, instituciones crediticias y entidades oficiales y privadas, nacionales o internacionales, siempre que tiendan al cumplimiento de sus objetivos. 6) contratar los servicios de personas naturales o juridicas con cuya actividad se persiga cumplir sus objetivos. 7) celebrar todos los actos y contratos que, en general, correspondan a su naturaleza y objeto de manera licita. 8) realizar toda clase de eventos, en el pais o en el exterior, que contribuyan ai cumplirmiento del presente objeto social. 9) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecucion de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propositos y objetivos concuerden con los de la fundacion. 10) investigar, promover y publicar articulos, revistas y todo tipo de texto que contribuya al cumplimiento del objeto social de la fundacion. 11) fomertar y desarrollar actividades de educacion y formacion integral para sus miembros, beneficiarios y comunidad en general. 12) exaltar o estimular esfuerzos que se

adelanten en beneficio de la comunidad en general 13) cualquier otra actividad, que tenga una relacion directa con el objeto social de la fundacion y que sirva para su fortalecimiento y proyeccion.

PATRIMONIO

$ 1.500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades de representante legal: Este sera el presidente de la junta directiva, para periodos de dos (02) años. El director ejecutivo continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designacion y entrega del cargo. Son funciones del director ejecutivo: 1. Ejercer la representacion legal y extrajudicial de la fundacion 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. Con plena autonomia hasta por 100 salarios minimos mensuales legal vigentes, cualquier compromiso que supere el monto ya mencionado necesita de autorizacion previa de la junta directiva. 3. Establecer conjuntamente con el revisor fiscal y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la fundacion. 4. Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos sea cual sea su denominacion o modalidad. 5. Suscribir las polizas de seguros y de manejo que la institucion requiera o sean solicitadas. 6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las areas de intervencion institucional. 7. Adeltar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o publicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institucion. 8. Presentar a la junta directiva un informe mensual o cuando esta lo requiera segun las necesidades de la organizacion a cerca la marcha de la institucion, sobre sus planes programas y sus proyectos. 9. Presentar la informacion financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por esta, previo examen por parte de la junta directiva. 10. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la asamblea general, dentro de los terminos estatutarios. 11. Ejecutar, bajo la direccion de la junta directiva, las labores administrativas de la fundacion. 12. Planear, organizar y ejecutar la gestion de la fundacion. 13. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y titulos que por cualquier causa se destinen a la fundacion por sus miembros o por terceros y vigilar su recaudo. 14. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demas bienes de la fundacion de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 15. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, titulos,

bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria los fondos de la fundacion. 16. Divulgar periodicamente las noticias de la fundacion en los medios que para tal fin establezcan. 17. Crear analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversion, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 18. Promover actividades de las diferentes, capitulos o grupos de proyectos. 19. Proponer la realizacion de certamenes, actos, programas, foros de cualquier indole tendientes a promover y fortalecer la fundacion los capitulos o los grupos de proyectos. 20. Ejerce todas las demas funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 22 de octubre de 2020 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020 con el No. 24499 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARGARITA BERMUDEZ JIMENEZ	C.C. No. 39.638.795

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 004 del 22 de octubre de 2020 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020 con el No. 24498 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARGARITA BERMUDEZ JIMENEZ	C.C. No. 39.638.795
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RUBEN DARIO SANDOVAL BERMUDEZ	C.C. No. 1.010.194.584

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 10 de marzo de 2022 de la Asamblea General De Miembros, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022 con el No. 26796 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MONICA ALEXANDRA CAMACHO FLOREZ	C.C. No. 40.386.562	85134-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 28 de junio de 2019 de la Asamblea General	23250 del 15 de julio de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 10 de noviembre de 2019 de la Asamblea General	23713 del 02 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: P8552 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2026 - 11:31:53
Recibo No. S001181112, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XVexys36wc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $38.868.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

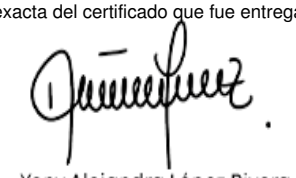
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****